



Área de Presidencia, Hacienda y  
Modernización  
Dirección Insular de Recursos Humanos y  
Asesoría Jurídica  
Servicio Administrativo de Planificación y  
Organización de Recursos Humanos



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación

el día 1 FEB 2022

VICESECRETARÍA GRAL.

## Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 21 de enero de 2022, la siguiente Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Núm.13 de 31 de enero de 2022:

**“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA CORPORACIÓN, DE UNA PLAZA DE CERRAJERO/A.**

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo para la estabilización de empleo temporal de la plantilla de personal laboral de la Corporación, de **UNA PLAZA DE CERRAJERO/A**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 6 de julio de 2021.

### ANTECEDENTES

I.- La convocatoria y las bases para la cobertura de una plaza de Cerrajero/a, para la cobertura por personal laboral fijo para la estabilización de empleo temporal de la plantilla de personal laboral de la Corporación, fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 6 de julio de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 82 de 9 de julio de 2021 y Boletín Oficial del Estado núm. 175 de 23 de julio de 2021, iniciándose un plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 26 de julio al 23 de agosto de 2021, ambos inclusive.

II.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 17 de noviembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 142, de 26 de noviembre de 2021, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as señalándose un plazo de subsanación de diez días hábiles, que transcurrió entre el 29 de noviembre y el 14 de diciembre de 2021.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- La Base Quinta de las que rigen la convocatoria establece que finalizado el plazo de subsanación, se aprobará Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Dicha Resolución se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, como anexo único, la relación nominal de aspirantes excluidos/as.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	ZIebliFV6M4asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	01/02/2022 11:34:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZIebliFV6M4asHsobR7kXQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZIebliFV6M4asHsobR7kXQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Una vez publicado el Anuncio al que hace referencia el párrafo anterior, se procederá a su publicación en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación y a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es/sede/es/>).

II.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 1825, de 13 de septiembre de 2021, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación **DEFINITIVA** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo para la estabilización de empleo temporal de la plantilla de personal laboral de la Corporación, de **UNA PLAZA DE CERRAJERO/A**, según se relacionan a continuación:

Núm. Expediente	NIF	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de Exclusión
E2021005175S00013	***0396**	ALCOLEA CRUZ, ROSENDO	Si	
E2021005175S00012	***5882**	ARMAS ACOSTA, FERNANDO JOSHUA	Si	
E2021005175S00005	***5390**	DELGADO ARMAS, FRANCISCO ALEJANDRO	Si	
E2021005175S00011 E2021005175S00010	***2204**	ESTÉVEZ MESA, AARÓN	Si	
E2021005175S00006	***9580**	GONZALEZ RIVERO, JUAN JOSE	Si	
E2021005175S00008 E2021005175S00007	***2725**	HERNANDEZ FUMERO, RUYMAN	Si	
E2021005175S00009	***2889**	HERNANDEZ REYES, RICARDO	Si	
E2021005175S00015	***3742**	LINARES DÓNIZ, RAYCO	No	4
E2021005175S00001	***0492**	MILLAN GARCIA, FRANCISCO	Si	
E2021005175S00002	***0898**	ORTIZ MONTERO, GERSON YEREIMY	No	29, 30
E2021005175S00014	***0541**	PEREZ ALFONSO, JONAS MANUEL	Si	
E2021005175S00004	***8767**	SALAMANCA MORALES, PEDRO ORLANDO	No	29
E2021005175S00003	***3434**	VARELA PEREZ, DANIEL	Si	

4. No acredita Derechos de Examen. 29. No acredita Certificado Desempleado y de no haber rechazado Oferta de Empleo o Promoción. 30. No acredita Declaración Responsable de carecer de rentas superiores al SMI.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	ZIebliFV6M4asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	01/02/2022 11:34:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZIebliFV6M4asHsobR7kXQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZIebliFV6M4asHsobR7kXQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**SEGUNDO.**- Publicar en el Boletín Oficial de esta Provincia la presente resolución que contendrá, como anexo único, la relación nominal de aspirantes excluidos/as.

**TERCERO.**- Una vez publicado el Anuncio al que hace referencia el punto anterior, se procederá a su publicación en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación y a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es/sede/es/>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa."

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZIebliFV6M4asHsobR7kXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	01/02/2022 11:34:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZIebliFV6M4asHsobR7kXQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZIebliFV6M4asHsobR7kXQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

